



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 83-2024-MDM/A

Machupicchu, 04 de marzo de 2024

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDM-CM, Informe N° 084-2024-CMRV-MDM, Informe N° 057-2024-ACH-OPPI-MDM, Opinión Legal N° 048-2024-AVPM-OAJ/GM/MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 30305, señaló que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)"*, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."*;

Que, el artículo 67° de la Constitución Política del Perú referente a la Política Ambiental, establece: *"El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales"*;

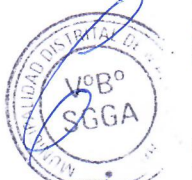
Que, el literal h) del numeral 127.2 del artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiental, establece como un lineamiento orientador de la Política Nacional de Educación Ambiental, desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal y una sociedad peruana sostenible, en los programas educativos formales no formales de los diferentes niveles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, la misma que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. Señala también que como objetivo prioritario N° 9 *"Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía"*, que el Ministerio del Ambiente fortalece las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, siendo el indicador de cobertura *"el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)"*;

Que, de acuerdo con el numeral 1 del literal b) del Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, los gobiernos locales, entre otros, elaboran, aprueban, implementan, actualizan y difunden los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

Que, conforme al literal b) del artículo 115 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental tiene la función de dirigir la elaboración y proponer instrumentos y metodologías que promuevan la educación y ciudadanía ambiental, en coordinación con las entidades competentes;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDM-CM, de fecha 23 de marzo de 2023, el Concejo Municipal del Distrito de Machupicchu, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





Que, con Informe N° 084-2024-CMRV-MDM de fecha 20 de febrero del 2024 la Subgerente de Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Machupicchu;

Que, mediante Informe N° 057-2024-ACH-OPPI-MDM, de fecha 28 de febrero de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática, aprueba la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Machupicchu, por el importe de S/. 46,011.00 (Cuarenta y seis mil once con 00/100 soles), con meta 52 "EFECTUAR LA PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE", con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR);

Que, mediante Opinión Legal N° 048-2024-AVPM-OAJ/GM/MDM de fecha 01 de marzo del 2024 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por la viabilidad de la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU;

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad y estando con las facultades conferidas en los incisos 6) y 17) del artículo 20° y del segundo párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU, con un presupuesto del S/. 46,011.00 (Cuarenta y seis mil once con 00/100 soles), con meta 52 "EFECTUAR LA PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE", con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR); plan que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Gestión Ambiental, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan aprobado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática, dotar de los recursos solicitados por la Subgerencia de Gestión Ambiental, a fin de cumplir con el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la oficina de Secretaría General, la notificación de la presente a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital Machupicchu.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MACHUPICCHU

C.P.C. *Elvis L. La Torre Uñacori*
ALCALDE

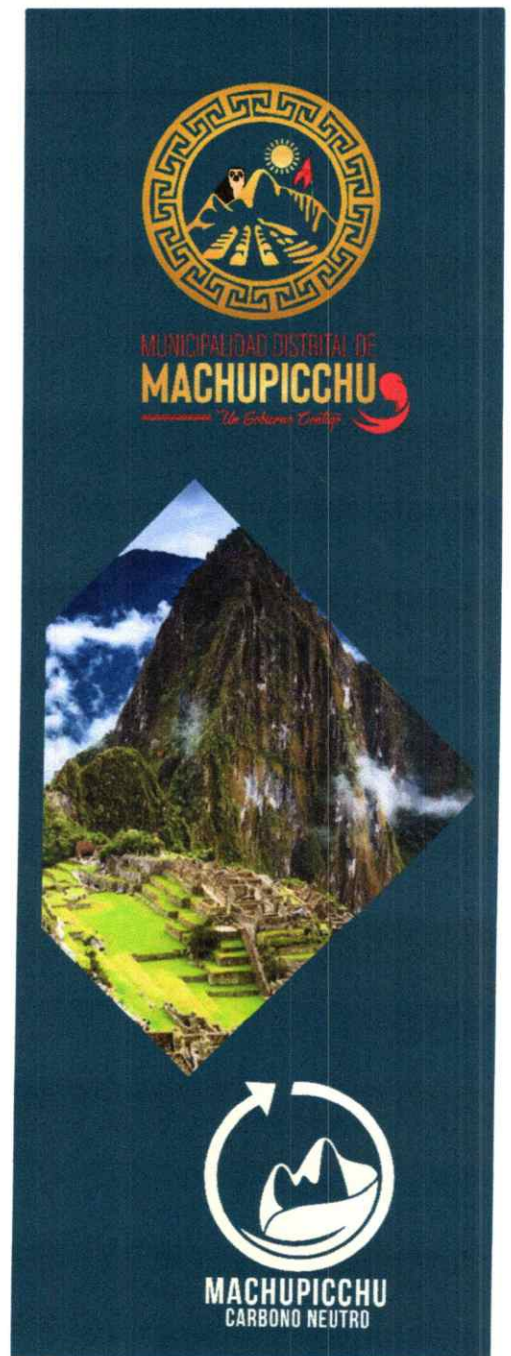
Municipalidad Distrital de Machupicchu

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Machupicchu

**PLAN DE TRABAJO
2024**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

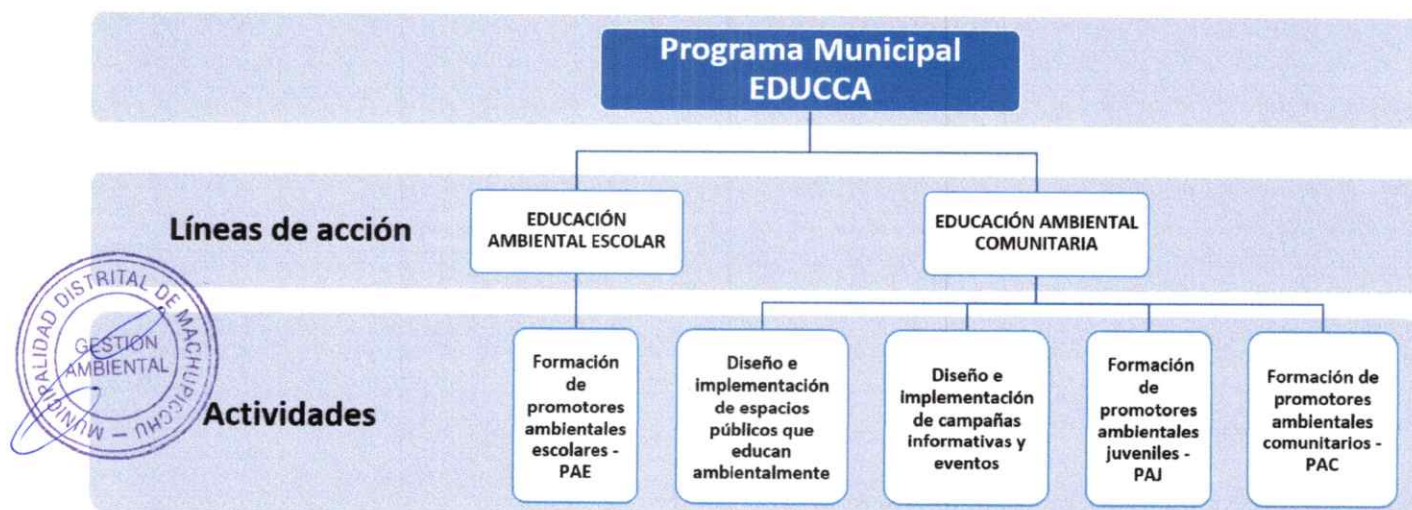


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Machupicchu, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDM-CM** de fecha 23 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Unidad de Ecología y Medio Ambiente**, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Machupicchu, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN



**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Machupicchu**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con UGEL Urubamba y/o instituciones educativas “...” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	8 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Laptop	Marzo (03/03 Día mundial de la vida silvestre)	Municipalidad Distrital de Machupicchu Sub gerencia de gestión ambiental.	432.00
	Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	-	Invitación Flyer	Marzo	Responsable en educación ambiental	-
	Socializar del plan de trabajo a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados 	-	Laptop	Marzo	Relaciones Públicas y protocolo	-
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	50 PAE acreditados.	Laptop Fichas	Marzo		-
	Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales 	-	Flyer Chalecos Polos Gorros Cordon verde	Abril (viernes 15 Día del consumo responsable. Miércoles 21 Día		4,500.00

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



		<p>implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 			<p>internacional de los bosques. Jueves 22 Día mundial del agua. Lunes 22 Día de la tierra)</p>		
	<p>Capacitación a PAEs:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rol y/o funciones del promotor ambiental escolar (PAE) 2. Cambio Climático y su vinculación con el manejo adecuado de residuos sólidos (segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia, segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia, segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)), la conservación del patrimonio cultural y del distrito. 3. Tenencia responsable de animales vinculado a la conservación del patrimonio cultural e imagen del distrito. 4. Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) y su impacto en el patrimonio cultural. 5. Conservación y Biodiversidad en áreas naturales protegidas, y en el Santuario Histórico de Machupicchu. 6. Ecoeficiencia y huella de carbono. 		<ul style="list-style-type: none"> • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 50 de PAE capacitados • 20 docentes capacitados 	<p>Laptop Fichas</p>	<p>Marzo Mayo Julio Setiembre Octubre</p>		<p>1,656.00</p>
	<p>Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p>		<p>-</p>	<p>Invitación Flyer Reconocimientos</p>	<p>Mayo Junio Agosto Septiembre Octubre</p>		<p>9,400.00</p>



<p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Machupicchu para recuperar espacios públicos aledaños o en el interior de la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del biochar elaborado por la municipalidad.</p>						
<p>Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de "Mi muro ambiental".</p> <p>B) Implementación de "Economía circular (residuos útiles)"</p> <p>C) Implementación de Jardines verticales medicinales.</p> <p>D) Eco arte y Eco ciencia</p> <p>E) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.</p> <p>F) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.</p> <p>G) Mi escuela ecológica</p>		<p>07 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p>	<p>Letrero de madera Pintura Barniz Soporte Material educativo ambiental Alimentos Plantones Biochar Constancias de Participación Videos con temática ambiental.</p>	<p>Mayo Junio Agosto Septiembre Octubre</p>		<p>2,667.50</p>
<p>Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.</p>		<ul style="list-style-type: none">• 50 PAE reconocidos.• 10 docentes reconocido.• 06 instituciones educativas reconocidas	<p>Invitación Flyer Reconocimientos</p>	<p>Noviembre</p>		<p>1,050.00</p>



**PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Machupicchu**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	-	Fotografías Libreta de apuntes	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	576.00
	Habilitación y/o acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ol style="list-style-type: none"> Puntos ecológicos (Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables) - 01 punto de acopio Áreas verdes con señalética educativa. Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - 05 letreros Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. 8 espacios ambientales - habilitados <ul style="list-style-type: none"> Rincón ambiental en la biblioteca municipal. Cine ambiental en el cine teatro Pachacutec - 10 transmisiones de películas 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 12 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	Letrero de madera Pintura Barniz Soporte Material educativo ambiental Alimentos Plantones Biochar Constancias de Participación Videos con temática ambiental.	Abril - Octubre	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Responsable de educación ambiental. Área de Parques y Jardines Encargado Planta de Valorización Relaciones públicas y protocolo. Sub Gerencia de Desarrollo Educativo,	105.00 1,280.00 86.00

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



<ul style="list-style-type: none">- Cine ambiental en I.E. de comunidades.- Vivero Municipal- Planta de valorización "Compactadora"- Planta de da valorización "Pirrolizadora".- Catarata aguas calientes.- Mariposario.					Cultura y Deporte.	
<p>Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Puntos ecológicos o estaciones de reciclaje y dispositivos – Tetra Pak (sensibilización ambiental)2. Puntos críticos (banner informativo/sensibilización ambiental)3. Rincón ambiental (sensibilización ambiental)4. Cine ambiental en el cine teatro Pachacutec (sensibilización ambiental)5. Cine ambiental en I.E. de comunidades (sensibilización ambiental)6. Vivero municipal (visita guiada, demostración del proceso del cuidado de una planta)7. Planta de valorización "Compactadora" o infraestructura de valorización inorgánico - (visitas guiadas, demostración del proceso de valorización, recepción de pasantías de otras Municipalidades e Instituciones)8. Planta de valorización "Pirrolizadora". o infraestructura de valorización orgánico (visitas guiadas, demostración del proceso de valorización, recepción de pasantías de otras Municipalidades e Instituciones)		<ul style="list-style-type: none">● 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas● 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Fotografías Libreta de apuntes Computadora WhatsApp Hojas	Abril - Octubre		2,040.00



	<p>9. Catarata aguas calientes (visitas guiadas, sensibilización ambiental sobre plantas medicinales y el agua)</p> <p>10. Mariposario (visitas guiadas, sensibilización ambiental, biodiversidad y conservación). Total: 12 visitas guiadas</p> <p>11. Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)</p> <p>12. Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.</p>						
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ Machupicchu para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Yo segrego yo reciclo" Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva. (Intercambio de útiles/papel) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>-</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas 	<p>Laptop WhatsApp Hojas</p> <p>Rotafolio, banners</p>	<p>Febrero</p> <p>15 de marzo Febrero - Octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Relaciones públicas y protocolo.</p> <p>Relaciones públicas y protocolo.</p> <p>Responsable de educación ambiental.</p> <p>Aliados: 1. Asociaciones vecinales.</p>	<p>5,500.00</p>

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	<ul style="list-style-type: none"> - Ecotruques en I.E. y plaza. (Intercambio de plantas/ botellas o Tetra Pak) - Ecocine (intercambio de productos cercanos a vencer/ tomatodo) - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Sin bolsa por favor” Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - “Yo llevo mi bolsa de tela al mercado” (Para fomentar la reducción del uso de bolsas plásticas de un solo uso. <p>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 				<ol style="list-style-type: none"> 2. Asociaciones de guías. 3. Asociación de mercado artesanal. 5. Sernanp 7. DDC 8. Empresa de transportes Consettur. 9. Instituciones educativas 	
--	---	---	--	--	--	---	--

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	<p>población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña Gran Cruzada Verde para fomentar la reforestación y cuidado de plantas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Siembra un árbol, siembra vida” (Día de los árboles tropicales) 						
	<p>Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico 		-	<p>Laptop WhatsApp Hojas</p>	15 de marzo		<p>1,650.00 1,010.00</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE • (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades. <p>Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas (funcionarios públicos, personal de limpieza, establecimientos comerciales, instituciones públicas) - Talleres (Taller de jardinería, otros) - Concursos <ul style="list-style-type: none"> o Ecomoda sostenible. o ReciclaArte, reciclaCiencia o Mi cole recicla o Patitas fest (septiembre) - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) - Pasacalle (La voz de mi mascota) - Pasantías (recepción de pasantías de otras instituciones – julio a octubre) <p>Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental</p>		<ul style="list-style-type: none"> • 10 eventos realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos 	<p>Banners Rotafolios Afiches Audios Bolsas de tela Plantones Palas Biochar</p>	<p>(22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (03 de junio): Día mundial de la bicicleta (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico Agosto: (Mes de la Pachamama)</p>		<p>9,787.00</p>
--	---	--	--	---	---	--	-----------------

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



	<p>relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables - (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI - (22 de abril): Día de la Tierra - (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje - (1 de junio): Día Nacional del Reciclador - Feria ambiental (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente - (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL - Reconocimiento a establecimientos comerciales. (14 de octubre): Día Internacional de RAEE. 				<p>Septiembre: (Aniversario del Distrito Machupicchu - Octubre)</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>		
	<p>Elaboración de material comunicacional gráfico para difusión por redes sociales, campañas y eventos de la municipalidad: 10 flyer Eco acciones, 30 flyer de Eco datos, 20 flyer de calendario ambiental)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "HORA EDUCCA" (video mensual) 2. "SPOTS INFORMATIVOS" (grabación quincenal) 3. Actividades 4. Otros flyer 		<ul style="list-style-type: none"> ● 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● 16 materiales comunicacionales audiovisuales generados. ● 50 materiales 	<p>Papel</p> <p>Impresora</p> <p>Laptop</p> <p>Filmadora</p> <p>Cámara</p> <p>Parlante</p>	<p>Enero – Diciembre.</p> <p>Fechas acordadas al programa.</p> <p>Fechas correspondientes al calendario ambiental.</p>		<p>130.00</p> <p>510.00</p>



<p>5. "ECO ACCIONES" (flyer mensual) 6. "ECODATO" (flyer semanal) Calendario ambiental (Flyer por fecha del calendario ambiental)</p> <p>Elaboración de material comunicacional audiovisual: videos, spots radiales, jingle para perifoneo (10 spots, 06 videos)</p>			comunicacion ales gráficos generado (piezas gráficas digitales).			
			<p>10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio)</p>	<p>Papel Impresora Radio</p>	<p>Febrero Noviembre</p>	<p>11.00</p>
			-	<p>Plantones, carteles, agua, banderola</p>	<p>22 de abril</p>	

**PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Machupicchu**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos 	-	Flyer	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	-
	Selección y acreditación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		10 PAJ acreditados	Flyer Chalecos Polos gorros	Marzo (Día de los osos)	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	1,350.00
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.		-				-
	Talleres de capacitación con temática ambiental a PAJ:		<ul style="list-style-type: none"> • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 08 horas de capacitación que reciben los PAJ. 	Papel Impresora Laptop Filmadora Cámara Parlante	Marzo Mayo Julio Septiembre Octubre	Responsable de educación ambiental. Área de Parques y Jardines	120.00
	Implementación de proyectos ambientales :		<ul style="list-style-type: none"> 1. Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito 2. Proyecto 2: Mi muro ambiental. Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. 3. Proyecto 3: Ecociencia, Ecoarte. Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos 	06 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Bolsas de tela Afiches Plantones Palas biochar	Julio Septiembre Octubre	Encargado de Planta de Valorización Relaciones públicas y protocolo. Sub Gerencia de Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte.



	<p>con énfasis en minimización y segregación.</p> <p>4. Proyecto 4: Teatro improvisado.</p> <p>5. Proyecto 5: Fabricación de contenedores, ruletas, etc. Con material reciclado.</p> <p>6. Proyecto 6: Identificación de árboles nativos y medicinales.</p>						
	<p>Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 		06 actividades en las que participa como PAJ	<p>Banners</p> <p>Rotafolios</p> <p>Afiches</p> <p>Audios</p> <p>Bolsas de tela</p> <p>Plantones</p> <p>Palas</p> <p>Biochar</p>	Febrero - Octubre		-
	<p>Ceremonia de reconocimiento a Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p>		10 PAJ reconocidos	Certificados	Noviembre		220.00
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva y comunidades para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC ● Número de 	-	<p>Flyer</p> <p>WhatsApp</p> <p>Laptop</p>	Febrero	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	-
	<p>Acreditación de PAC.</p>		10 PAC acreditados.	<p>Papel Impresora</p>	Febrero	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	-
	<p>Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>		-	<p>Flyer</p> <p>Chalecos</p> <p>Polos</p> <p>gorros</p>	Marzo (Día de los osos – miércoles 21)	Responsable de educación ambiental.	1,350.00
	<p>Talleres de capacitación con temática ambiental a PAC:</p>		06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	<p>Banners</p> <p>Rotafolios</p> <p>Afiches</p>	<p>Mayo</p> <p>Julio</p>	Área de Parques y Jardines Encargado de Planta	120.00



<ol style="list-style-type: none"> Rol y/o funciones del promotor ambiental escolar (PAE) y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Cambio Climático y su vinculación con el manejo adecuado de residuos sólidos. Tenencia responsable de animales. Minimización de plásticos de un solo uso. Conservación y Biodiversidad. Ecoeficiencia y huella de carbono. 	<p>proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos 		<p>Audios</p> <p>Bolsas de tela</p> <p>Plantones</p> <p>Palas</p> <p>Biochar</p>	<p>Setiembre</p> <p>Octubre</p>	<p>Valorización</p> <p>Relaciones públicas y protocolo.</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte.</p>	
	<p>Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de limpieza Campañas educativas e informativas implementadas Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. 		<p>03 actividades en la que participan los PAC</p> <p>Guantes</p> <p>Plantas</p> <p>Sacos</p> <p>Biochar</p> <p>Alimentos</p>	<p>Febrero - Octubre</p>		-
	<p>Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Supervisión y vigilancia Ambiental en la recolección para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación 		<p>04 proyectos ambientales</p> <p>Guantes</p> <p>Plantas</p> <p>Sacos</p> <p>Biochar</p> <p>Alimentos</p>	<p>Julio</p> <p>Setiembre</p> <p>Octubre</p>		120.00
	<p>Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>		<p>07 PAC reconocidos.</p> <p>Certificados</p>	<p>Noviembre</p>		220.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	19,705.50
SUB TOTAL	19,705.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4,087.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	18,598.50
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,810.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,810.00
SUB TOTAL	26,305.50

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	19,705.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	26,305.50
TOTAL	S/ 46,011.00

